



Bellavista, 10 de diciembre 2020*

Señor (a)

RESOLUCIÓN DECANAL N° 089-2020-D-FCNM. - Bellavista 10 de diciembre 2020.-
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Oficio 062-2020-COVID-UI-FCNM, por medio del cual el Director de la Unidad de Investigación, alcanza documentación relacionada a elección de los Miembros del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, para conocimiento y trámite pertinente.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 43° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Artículo 32° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que las Facultades son unidades de formación académica, profesional y de gestión;

Que el Artículo 46° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que las facultades cuentan con una estructura orgánica y funcional básica, en la que se encuentra la Unidad de Investigación como Órgano de Línea;

Que, los Artículos 62° y 63° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que la Unidad de Investigación es la encargada de integrar las actividades de investigación de la Facultad y cuenta con un Comité Directivo conformado por el Director y cuatro (04) docentes investigadores, con trabajo de investigación vigente en las líneas de investigación de la Facultad, manteniendo una proporción no menor del 50% de docentes de la especialidad de la Facultad; teniendo las atribuciones que le señala el Artículo 64° del precitado Estatuto;

Que, mediante Resolución 011-2020-CF-FCNM, de fecha 10 de octubre 2020, se designa con eficacia anticipada a partir del 19 de setiembre 2020 por el período de ley al docente Mg. Edinson Raúl Montoro Alegre como miembro del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, quedando conformada: Mg. LÉVANO HUAMACCTO, Carlos Alberto (Presidente); Mg. MENDOZA QUISPE, Wilfredo (Miembro); Mg. ZÁRATE SARAPURA, Edgar (Miembro) y Mg. MONTORO ALEGRE, Edinson Raúl (Miembro);

Que, mediante documento del visto Director de la Unidad de Investigación, alcanza documentación relacionada a elección de los Miembros del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, para conocimiento y trámite pertinente

Estando a los documentos del visto y lo glosado, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad; y, en uso de las atribuciones le confiere el Artículo 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y al numeral; 70.2 del Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESOLUCIÓN DECANAL N° 089-2020-D-FCNM

RESUELVE:

1°. **APROBAR**, la elección de los miembros del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática para el período 09 de diciembre 2020 al 08 de diciembre 2022, conformado por los docentes ordinarios:

Mg. ZÁRATE SARAPURA, Edgar
Mg. MENDOZA QUISPE, Wilfredo
Mg. GODIER AMBURGO, Jorge Luis

2°. **Transcribir** la presente Resolución al Rector, VRI, VRA, Oficina de Recursos Humanos, Dependencias Académico Administrativas de la Facultad e interesados, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN. -Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao. -Sello. -
Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICA
DECANATO



Mg. Roel Mario Vidal Guzmán
Decano



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática
UNIDAD DE INVESTIGACION

"Año de la Universalización de la Salud"

Bellavista, Diciembre 09, 2020.

Señor Magister
ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN
Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática
Presente.

OFICIO N° 062-2020-UI-FCNM

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FCNM - MESA DE PARTES
RECIBIDO
FECHA: 10.12.2020 HORA:
EXP: 303.12.20

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo muy cordialmente y a la vez remitirle en archivo virtual, la documentación relacionada a la Elección de los miembros del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao, realizada el 09.12.20.

La documentación que se deriva en archivo virtual, para los fines pertinentes, es la siguiente:

- Citación y cargo de recepción
- Registro de asistencia al acto de elección
- Padrón Electoral
- Acta de Sesión Extraordinaria.

Es importante indicar que de los cinco docentes investigadores con que cuenta la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, dos docentes no han sido considerados aptos para participar en la elección de los miembros del Comité Directivo de la Unidad de Investigación, en cumplimiento de lo acotado en el Art. 6º - inciso b) del Reglamento General de Investigación de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución del Consejo Universitario N° 238-2019-CU.

Sin otro particular, quedo de usted,

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

Mg. JORGE LUIS GODIER AMBURGO
DIRECTOR (e)

/srh
c.c.: Archivo